



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021 PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN



En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2021. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de Chiclana de Segura y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2021-2024

ANEXO DE INVERSIONES						
		FINANCIACION				
PARTIDA	ACTUACION	IMPORTE	ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
459/61900	PFEA 2021 PROGRAMA GARANTIA DE RENTAS	150.000,00	96.603,11	32.603,55	10.867,85	9.925,49
414/61902	Adquisición finca Agrícola Barruelos	139.000,00				139.000,00
TOTAL		289.000,00 €	96.603,11 €	32.603,55 €	10.867,85 €	148.925,49 €

En CHICLANA DE SEGURA a 18 de Enero de 2021

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez Yeste.